



**AMPLIACIÓN CONVENIO
PROGRAMA RESOLUTIVIDAD
ESPECIALIDADES AMBULATORIAS
OFTALMOLOGIA
AÑO 2014**

En Villa Alemana, a 1 de Octubre de 2014, entre la **Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Villa Alemana**, en adelante “la Corporación Municipal”, R.U.T.: 70.983.600-5, representada por su Secretario General, don **FERNANDO HUDSON SOTO**, cédula nacional de identidad N° 8.913.550-8, ambos con domicilio en Avda. Quinta 050 de Villa Alemana y el **Centro Oftalmopediátrico Ltda.**, R.U.T. N° 79.569.400-5, representado por don **Jorge López Rivas**, cédula de identidad N° 5.638.077-9, ambos con domicilio en Pudeto # 311 Quillota, en adelante “**el prestador de servicios**”, se ha acordado la celebración del presente convenio:

PRIMERA: Entre las partes existe un convenio firmado con fecha 1 de Abril de 2014. Las partes de común acuerdo modifican el Convenio precedentemente individualizado de la siguiente forma:

Que se modifica la cláusula quinta del Convenio. Inicialmente la suma a la que se obligaba el prestador de los servicios correspondía a 18.850.000.- (dieciocho millones ochocientos cincuenta mil pesos), impuesto incluido, equivalente a mil trescientas (1.300) consultas oftalmológicas

Por el presente instrumento, el valor y cantidad de consultas indicadas en el párrafo anterior, aumenta en \$ 5.800.000.- (cinco millones ochocientos mil pesos) y en 400 (cuatrocientas) consultas oftalmológicas.

SEGUNDA: La presente ampliación se extiende desde el 1 de Octubre de 2014 al 10 de Diciembre de 2014.



TERCERA: Las cláusulas del Convenio Programa Resolutividad Especialidades Ambulatorias Oftalmología año 2014 firmado entre las partes con fecha 1 de Abril de 2014, y que no ha sido modificada por el presente documento son consideradas como parte integrante del mismo.

CUARTA: La presente ampliación se emite en cuatro (4) ejemplares. Tres (3) ejemplares quedan en poder de la Corporación y uno (1) en poder del prestador de servicios.

Previa lectura y en conformidad, firman las partes.

Dr. JORGE LÓPEZ RIVAS
CIRUJANO OFTALMÓLOGO
Aut: 5.638.077-9
Cert. Especialidad 5532
Soc. Oftalmología 5198

JORGE LOPEZ RIVAS
C.I.: 5.638.077-9
Centro Oftalmopediátrico

Centro Oftalmopediátrico Ltda.
RUT: 79.569.400-5
Pudeto N°311 - Quillota
Fono: (33) 2311677 - 2311493

SECRETARIO
CORPORACIÓN MUNICIPAL
DE VILLA ALEMANA
FERNANDO HUDSON SOTO
C.I.: 8.913.550-8
Secretario General